

INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ CALIFICADOR A LA CIUDADANA MAESTRA EN DERECHO ESTELA FELISA MUNGUÍA NICOLÁS; CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ADSCRITA AL JUZGADO MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL Y COMPETENCIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

DISTINGUIDOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO:

La que suscribe Lcda. Yensunni Idalia Martínez Hernández, en mi carácter de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco y en ejercicio a las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; así como los artículos 66 fracción I Inciso b), 90 fracción I de la Ley de los Municipios de Estado de Quintana Roo; y con fundamento en lo dispuesto y previsto por el artículo 71 y 72 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco; 9° y 11 del Reglamento del Juzgado Municipal, me permito presentar la **INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ CALIFICADOR A LA CIUDADANA MAESTRA EN DERECHO ESTELA FELISA MUNGUÍA NICOLÁS; CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ADSCRITA AL JUZGADO MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL Y COMPETENCIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO** con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que con base al artículo 9° del Reglamento del Juzgado Municipal y 71 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, corresponde al Ayuntamiento la designación y remoción de los Jueces Calificadores y de los secretarios de los juzgados calificadores a propuesta del Presidente o Presidenta Municipal;

Que en referencia con el artículo 11 del reglamento antes mencionado, los Jueces Calificadores y los Secretarios antes de tomar posesión de su cargo, deberán rendir la protesta de ley ante el Presidente o Presidenta Municipal,

Que el artículo 72 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, dispone que los jueces calificadores deben conocer y sancionar, en su caso, conforme a este Bando y a los reglamentos municipales correspondientes, las faltas e infracciones que se cometan en la jurisdicción municipal y;

En virtud de lo anterior toda vez que la función que se realiza a través de estos servidores públicos no puede verse interrumpida ya que causaría un gran perjuicio a la población

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



Othónense, en términos de lo que dispone el artículo 14 del Reglamento del Juzgado Municipal, someto a consideración de H. Ayuntamiento como propuesta para ocupar dicho cargo, a la ciudadana maestra en derecho Estela Felisa Munguía Nicolás, quien cuenta con el conocimiento y capacidad técnica suficiente para el desempeño del cargo, además de reunir los requisitos establecidos en el artículo 12 del Reglamento del Juzgado Municipal de Othón P. Blanco.

Debido a lo antes expuesto tengo a bien presentar a este Honorable Ayuntamiento para su aprobación, los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. - El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, aprueba el nombramiento de Juez Calificador a la ciudadana maestra en derecho Estela Felisa Munguía Nicolás, con efectos a partir del día 22 de Diciembre del presente año. Adscrita al Juzgado Municipal del Othón P. Blanco con sede en la Ciudad de Chetumal y competencia en la demarcación territorial del Municipio de Othón P. Blanco.

SEGUNDO. - Se autoriza a la Presidenta Municipal, Lcda. **Yensunni Idalia Martínez Hernández**, para que, en la presente Sesión de Cabildo, tome la Protesta de Ley a la Juez Calificador.

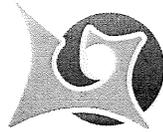
TERCERO. - Se instruye a la Oficialía Mayor del Municipio de Othón P. Blanco, para que se encargue de realizar todos y cada uno de los actos tendientes a la emisión del Nombramiento señalado en el Punto de Acuerdo Primero.

CUARTO. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

QUINTO. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para los efectos legales que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

LCDA. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ;
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

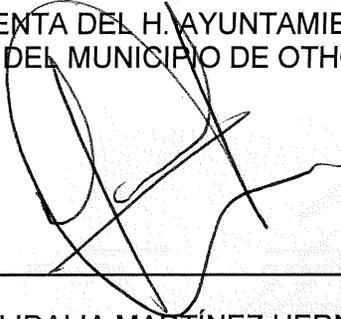


**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

DADO EN LA SALA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

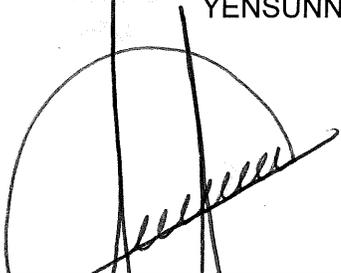
**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

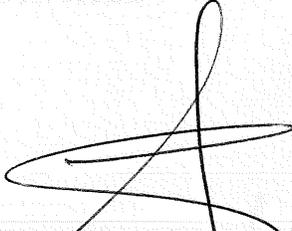


YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

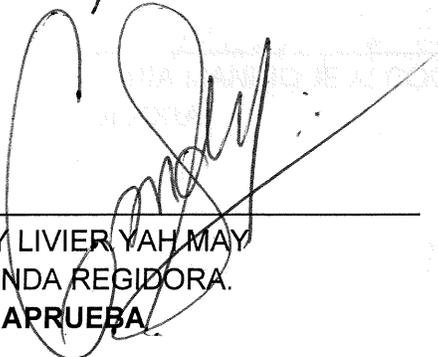
SI LO APRUEBA



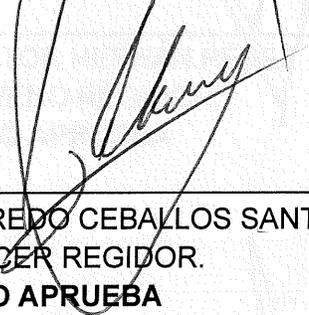
ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL
SI LO APRUEBA



SAULO AGUILAR BERNÉS
PRIMER REGIDOR
SI LO APRUEBA

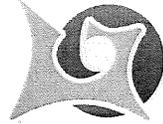


CINDY LIVIER YAH MAY
SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO
TERCER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ CALIFICADOR A LA CIUDADANA MAESTRA EN DERECHO ESTELA FELISA MUNGUÍA NICOLÁS; CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ADSCRITA AL JUZGADO MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL Y COMPETENCIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.



**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS
CUARTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

JORGE HERRERA AGUILAR
QUINTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

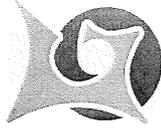
MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA
SEXTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

SANTIAGO AJA VACA
SÉPTIMO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

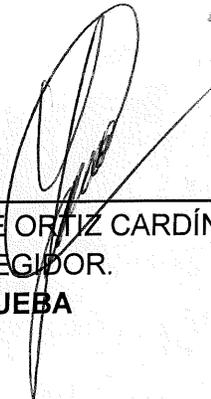
FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER
OCTAVA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO
NOVENO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

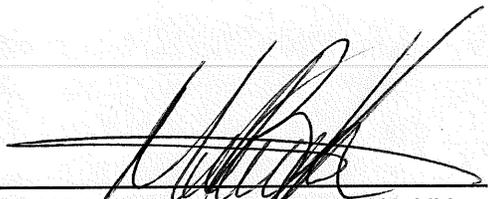
ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ CALIFICADOR A LA CIUDADANA MAESTRA EN DERECHO ESTELA FELISA MUNGUÍA NICOLÁS; CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ADSCRITA AL JUZGADO MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL Y COMPETENCIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.



**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**



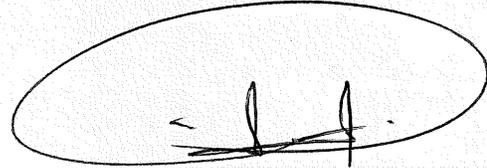
JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN
DÉCIMO REGIDOR.
SI LO APRUEBA



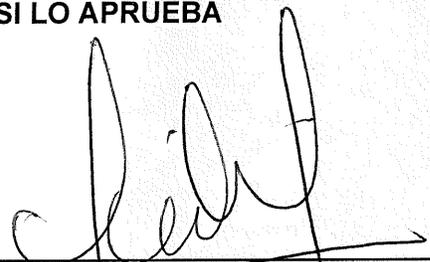
ROUSAURA MARIANA BAEZA KU
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



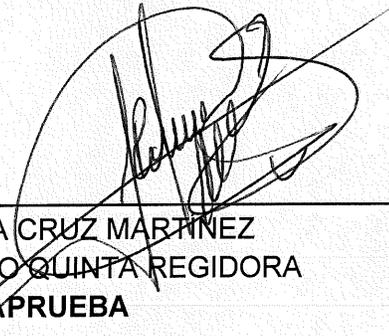
JOSÉ ANGEL MUÑOZ GONZÁLEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA



ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO.
DÉCIMO TERCER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

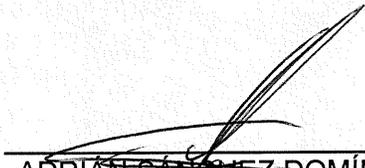


LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMO CUARTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



RUFINA CRUZ MARTÍNEZ
DÉCIMO QUINTA REGIDORA
SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.



ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ

 ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ CALIFICADOR A LA CIUDADANA MAESTRA EN DERECHO ESTELA FELISA MUNGUÍA NICOLÁS; CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ADSCRITA AL JUZGADO MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL Y COMPETENCIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.